



# Política de Prevención de la Esclavitud, el Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil.

## Green-tic s.a.s



## POLÍTICA DE ESCLAVITUD Y TRABAJO INFANTIL DE GREEN-TIC S.A.S

La alta gerencia de Green tic s.a.s., sabe que la esclavitud y el trabajo infantil es una violación de los derechos humanos fundamentales, ya sea en sus diversas formas, como la esclavitud, la explotación a la servidumbre, el trabajo forzado, obligatorio y la trata de seres humanos, las cuales tienen en común la privación de la libertad de una persona tanto en su expresión verbal como emocional y física por parte de otra con el fin de aprovecharse en beneficio personal o comercial.

Es por esto que Green tic s.a.s rechaza cualquier tipo de conducta que promueva este tipo de privaciones y/o acciones beneficiosas que coarten la libertad del otro y, se compromete a actuar en forma ética e íntegra en todos sus tratos y relaciones comerciales y sociales; de la misma forma, se compromete a movilizar ambientes laborales que garantizan que ningún tipo de esclavitud se promueva al interior de sus instalaciones ni en nuestra cadena de suministro, las de sus clientes o las de nuestros terceros.

Por tanto, Green Tic S.A.S., ha establecido e implementado esta Política PREVENCIÓN DE LA ESCLAVITUD, EL TRABAJO FORZOSO Y TRABAJO INFANTIL que incluye los siguientes objetivos, declarando explícitamente en contra del trabajo infantil y adoptar un enfoque de respeto a los derechos del niño para proteger y rehabilitar a los niños afectados. La empresa garantiza que estos niños no realizan o están en riesgo de realizar formas aún peores de trabajo, incluyendo trabajos peligrosos, prácticas de semiesclavitud, reclutamiento para conflictos armados, trabajo sexual, tráfico de personas con objetivos laborales y/o actividades ilícitas.

1. La empresa no emplea a niños menores de 15 años o menores de la edad definida en la legislación nacional y vigente.
2. La empresa no expone, directa o indirectamente, a trabajadores menores de 18 años de edad a ningún tipo de trabajo que ponga en riesgo su salud, seguridad o moralidad y su asistencia a la escuela.
3. No existe discriminación, apoyo o tolerancia a la discriminación basada en raza, color, género, orientación sexual, discapacidad, estado civil, estatus de VIH/SIDA, edad, religión, opinión política, pertenencia a un sindicato o a algún órgano de representación de trabajadores, procedencia u origen social o cualquier otra condición para la contratación, la promoción, el acceso a la formación, la remuneración, la asignación de trabajo, el fin de un contrato, la jubilación o el trato general en el lugar de trabajo u otras actividades.
4. La dirección y la alta gerencia no se involucra, apoya o tolera, directa o indirectamente, el uso del castigo corporal, mental o de la coacción física, intimidación, acoso o abuso de ningún tipo.
5. La empresa (tanto trabajadores como la alta dirección) no tolera, directa o indirectamente, ningún comportamiento, incluyendo gestos, lenguaje o contacto físico, sexualmente intimidatorios, insultantes o de explotación.

Todos los trabajadores son conscientes de esta política, al igual que cada contratista, subcontratista o tercero que se relaciona directa o indirectamente con Green Tic S.A.S., y sus Clientes. Por tanto, cualquiera de las partes interesadas que infrinjan esta política, se enfrentará a las medidas disciplinarias, o contractuales que llevarán a un posible despido por mala conducta o falta grave o finalización unilateral del contrato dejando en claro la causal en la toma de decisión.

**GRENCIA GENERAL**  
**Green-tic s.a.s**

Aprobado: 02/01/2026

**Green-tic S.A.S**  
Dir: Carrera 21 No 187A – 55 Sector 5  
Pbx/Fax: (57) (1) 679 9995  
[greentict@green-tic.com.co](mailto:green-tic@green-tic.com.co)  
[www.green-tic.com.co](http://www.green-tic.com.co)

**HISTORIAL DE CAMBIOS**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción</b>	<b>Autor</b>
01/01/2018	1	Creación	Maria Teresa Arango
01/08/2021	2	Actualización de Codificación	Maria Teresa Arango
05/03/2023	3	Ajuste y Revisión	Maria Teresa Arango
05/10/2025	4	Eliminación año	Maria Teresa Arango